

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIAJES Y ALOJAMIENTO PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL “TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROCESO FORO MUNDIAL Y EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y LOS ODS”.

1. REFERENCIA

Ref. 231.019 AAC

Proyecto: “DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO”, con número de expediente 2016SEC015,

Actividad: Servicios de viajes y alojamiento para la participación en el Taller de evaluación de los foros mundiales y el Seminario Internacional “El desarrollo económico local y la cooperación al desarrollo como ejes en la agenda 2030”.

2. TERMINOS DE REFERENCIA Y CONTEXTO

El objeto de los presentes TDR es fijar las condiciones técnicas y económicas que regirán la contratación, por el procedimiento de concurrencia competitiva, de los viajes y estancia de las personas participantes en el “Seminario Internacional: El desarrollo económico local y la cooperación al desarrollo como ejes en la agenda 2030” y el Taller de Evaluación de los Foros Mundiales, durante los días 16, 17 y 18 de mayo de 2018.

El desarrollo de la agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo sostenible se vinculan, en su aplicación, de forma muy estrecha en los territorios, con las estrategias de Desarrollo Económico Local, en su visión territorial, y la cooperación internacional en su dimensión no sólo territorial sino global.

En sentido inverso, las políticas de desarrollo económico local y la cooperación internacional están llamadas a articularse en la ruta hacia la consecución de los ODS.

Territorios, países y ciudades, actores de la cooperación multilateral y la descentralizada y sociedad civil organizada, organizaciones no gubernamentales, estamos llamados a crear espacios comunes de reflexión y trabajo, que nos permitan extraer claves y confeccionar estrategias conjuntas para avanzar de manera firme en la consecución de un planeta más humano y sostenible.

Estos tres días de trabajo pretenden ser un punto de encuentro de dichos actores. Se ubica en una experiencia de colaboración multilateral, los foros mundiales de desarrollo económico local, y suman a otros actores, territoriales e internacionales en varias jornadas de trabajo que busca trazar una hoja de ruta para el desarrollo de acciones futuras.

Por todo ello, el Seminario contará con participantes de varios países de los distintos continentes, a los que se les deberá organizar transporte y estancia durante los días de celebración del evento.

FAMSI se reserva la posibilidad de adjudicar a más de una Entidad los distintos servicios objeto de contratación.

3. SERVICIOS A CONTRATAR

3.1. Servicios de transporte:

Vuelos/trenes- a Sevilla ida y vuelta a destino durante el periodo comprendido entre el 7 y el 25 de mayo (cada participante tendrá sus propias fechas de ida y vuelta, en este tramo de fechas).

3.2. Servicio de Alojamiento:

En régimen de Alojamiento + desayuno, en la ciudad de Sevilla.

Se deberán especificar en ambos casos las comisiones por servicio.

Para consultas de índole meramente técnica, relacionada con los servicios a contratar, los licitadores podrán solicitar la información en el correo: luisa.iglesias@andaluciasolidaria.org

4. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Se requerirá la invitación a todos los proveedores dentro de nuestro banco de proveedores. La adjudicación recaerá en la oferta que haga la proposición más ventajosa económica, siempre que los servicios se adecúen técnicamente a los requerimientos publicados en el presente documento sobre términos de referencia.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para poder ajustarse a los plazos que se requieren en el servicio, la oferta económica se presentará en formato digital (formato preferente) a la siguiente dirección contrataciones@andaluciasolidaria.org, o por correo postal a: Avd. de la Constitución, nº 24, Pasaje de los Seises, Pta. 1ª, 41004, Sevilla a la Att. De CONTRATACIONES, antes de las **15:00 horas del día 10 de abril 2018** constando en el cuerpo de este los siguientes datos: referencia asignada a la actividad objeto de contratación, el nombre y apellido de la persona licitadora o razón social de la empresa, NIF o CIF, así como la designación de una persona de contacto, número de teléfono, de fax y la dirección de correo electrónico donde FAMSI pueda dirigirse.

6. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario se obliga a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información o dato que obtenga o que pudiera obtener en el marco de los servicios a prestar, así como de aquella información que compete con la propia ejecución del contrato. Deberá atender, de modo particular, a las garantías y limitaciones, en referencia al tratamiento de datos personales, que impone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se desarrolla la mencionada Ley Orgánica 15/1999.

03 de abril de 2018.